

Reunidos los miembros de la Junta Electoral de la Federación Aeronáutica Gallega, en la sede de la Federación Aeronáutica Gallega, con el fin de resolver la composición de los miembros de la Asamblea General, conforme al Reglamento Electoral y Calendario Electoral.

Actúan como Presidente D. Juan Samuel Basanta Dopico, como Secretario D. Marcos Luis Galan Piñeiro y como Vocal D. Alfonso Serantes Rico.

Que conforme al Reglamento electoral y calendario electoral, celebrada la Asamblea Extraordinaria en la sede Federativa, conforme a su convocatoria y que en el orden del día figuraban los siguientes puntos:

1. Elección del Presidente
2. Elección de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General

Conforme al artículo 15 apartado 9, del Reglamento Electoral, se procede a la proclamación provisional del único candidato a presidente D. Victor Manuel Maiztegui León.

Conforme al artículo 16 del Reglamento Electoral, se procede a la elección de los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General y dado que los candidatos presentados, todos miembros de la Asamblea General, coincide con el número de miembros a elegir, se acuerda unánimemente por la Asamblea General su nombramiento, quedando así constituida por los siguientes miembros:

Estamento de clubes:

Club de Aeromodelismo Los Diablos
Club de paracaidismo Galsur
Club Aeronáutico Ferrol
Club de parapente Ferrol
Club Deportivo de Ultralixeiros Fénix
Club de vuelo con motor-Real Aero Club de Lugo

Estamento de deportistas:

Antonio Antolin García – Aerostación
Manuel Rodríguez Alonso – Aeromodelismo
David Doval Garcia – Paracaidismo
Diego Fernández Somoza – Parapente
Gonzalo Solis Losada – Vuelo con Motor

Estamento de Técnicos:

Joquin Fernández Davila

Estamento de Jueces:

Enrique Cuber Vicente

Así mismo se publica la proclamación provisional de Presidente.

Victor Manuel Maiztegui León

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión.

En Ferrol a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diez.

D. Juan Samuel Basanta Dopico
Presidente

D. Marcos Luis Galan Piñeiro
Secretario
(Siguen firmas en el original)

D. Alfonso Serantes Rico
Vocal